

DECRETO EXENTO Nº 439

RETIRO; 02 de Febrero de 2023

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Doña Minerva Damiana Salazar Luengo;
- 2.- El certificado de título Profesional de fecha 07 de Enero de 1986 y el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de fecha de fecha 15 de Noviembre de 2022.
- 3.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Kinesiólogo a Doña Minerva Damiana Salazar Luengo, Rut. 07.594.324-5, con domicilio en Avda. Errázuriz Nº610 local 1, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.